

DECRETO ALCALDICIO Nº 2971 I

Quillón. 3 0 111N ZUZ5

VISTOS:

- Licencia médica N° 3-21711180 por 07 días a partir del 20.06.2025 al 26.06.2025 de la funcionaria Carla Morales, TENS CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6.548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- NOMBRASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SR. BRUNO ANDRES VARGAS MUÑOZ. de Profesión Técnico Nivel Superior en Enfermería, Cédula de Identidad Nº 17.230.762-0, por 07 días desde el 20 al 26 de Junio del 2025, para desempeñarse como tal en los establecimientos de salud de la comuna.
- 2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondientes a categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la escala del estatuto de atención primaria de salud municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la cuenta Nº 215.21.03.005, 3. denominada "suplencias y reemplazos", del presupuesto vigente del año 2025 del departamento de salud municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. AD

×

CALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

AGA/JOP/SVV/SVM/jaq

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta funcionario. (2) Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

FELIPÉ CATALÁN VENEGAS ALCALDE